I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002044

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2016.

Cerrillos, 23 NOV 2016

V I S T O S:

La Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 14 de noviembre de 2016; el Certificado Nº185 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/2956/2016; el Memorándum Nº600/1216/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación; fotocopia de la ficha resumen del proyecto; de la Acta de Evaluación "Servicio de Arriendo de Fotocopiadoras Municipales"; de la Solicitud de Pedido N°401/012/2016 del Departamento de Abastecimiento; fotocopia del Certificado N°403/066/2016 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 14 de noviembre de 2016.

El Convenio Marco de Venta, Arriendo y Suministro de Impresoras, ID Licitación N°2239-5-LP14, Gran Compra N°31101.

D E C R E T O:

1. Adjudícase el Contrato denominado **"SERVICIO DE IMPRESIÓN FOTOCOPIADO PARA LAS UNIDADES MUNICIPALES",** a la empresa **COM INTEGRAL LTDA. UNO,** R.U.T. N°78.312.060-7, que comprende el arriendo de 34 equipos, con reemplazo, con software de gestión, un técnico residente diario a medio tiempo, 250.000 copias blanco y negro y 35.000 copias a color, a un precio fijo de US $7.086.- netos mensuales y un costo unitario variable de US $ 0,0140 netos en copias blanco y negro y US $0,0774 netos en copias a color, por 36 meses.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las Especificaciones Técnicas de la propuesta, los antecedentes presentados en Propuesta Adjudicación Grandes Compras ID 31101 Convenio Marco.

3. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 215.22.09.005.001 "Arriendo de Fotocopiado" del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

052044

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2016.

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta "Decretos Correlativos"
Adjudicatario
I.T.S.
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Secretaría Municipal

052044

CERTIFICADO Nº185/2016

Cerrillos, 16 de noviembre de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 14 de noviembre de 2016, **se aprobó por mayoría, ente el rechazo del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte, la suscripción del contrato de "Servicio de Impresión Fotocopiado para las Unidades Municipales", que comprende el arriendo de 34 equipos, con reemplazo, con software de gestión, un técnico residente diario a medio tiempo, 250.000 copias blanco y negro y 35.000 copias a color, con la empresa Com Integra Ltda. UNO, a un precio fijo de US $7.086.- netos mensuales y un costo unitario variable de US $ 0,0140.- netos en copias blanco y negro y US $0,0774.- netos en copias a color, por 36 meses.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por el Decreto Exento Nº202/2275/2014, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH.